

Contestación a solicitud de información

Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública

Fecha: 21 de marzo de 2013

Número de solicitud: 43/2013

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado en la que pide:

“el estado actual que guarda la cuenta publica municipal del periodo 2010 de ahuacatlan, pue, presidente municipal en turno Miguel Cruz, mi interes es porque en este año se aprobo el recurso del fopam para una obra de pavimentacin en la localidad de san mateo tlacotepec, y a la fecha la obra continua sin concluirse, el recurso federal fue al 100% y depositado en la cuenta publica municipal, si ya reviso el personal de esta dependencia la obra fisicamente se dara cuenta de lo anterior, seria terrible que le condonen o perdonen el robo que realizo el presidente municipal de este dinero, el orfis argumenta que no hay denuncia pero es su obligacion revisar las obras antes de emitir su dictamen y esta dependencia ya tiene quejas de este asunto que aunque no son formales pero, entonces donde esta la obligacion de salvaguardar el patrimonio de los pueblos”

Al respecto, le informo lo siguiente:

La Cuenta Pública del Ayuntamiento de Ahuacatlán, Puebla, del ejercicio 2010, fue dictaminada por el H. Congreso del Estado, el 6 de diciembre de 2012, determinándose el Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades en contra del C. Miguel Cruz, el cual fue Presidente Municipal del citado Ayuntamiento en el ejercicio en mención.

Así lo acordó con fundamento en el artículo 62, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Mtra. Adelita Murillo Chejín, en la H. Puebla de Zaragoza, a 21 de Marzo de 2013.

**Firma del(de la) Titular
de la UAAI**